



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Febrero de 1983.

Expediente Nº 8417/82.

RES. Nº 008/83.

VISTO:

El pedido de Licencia por Maternidad interpuesto por la Lic. Sonia Torres de Flores;

Que la misma integra el Tribunal Examinador de la asignatura // Química Inorgánica I;

Que en consecuencia se hace necesario su reemplazo en dicho Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 54º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reemplazar, por los motivos expuestos en el exordio de / la presente, a la Lic. Sonia Torres de Flores como integrante del Tribunal Examinador de la asignatura Química Inorgánica I, incorporando / a la Prof. Ana Varillas como integrante del mismo.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGATO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas